



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257

San Isidro, 26 OCT. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO :

VISTA:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 849-2010-0200-GM/MSI de fecha 19 de octubre de 2010, mediante la cual se le otorga Licencia sin goce de remuneraciones a don **CARLOS AUGUSTO GONZALES CAMPOS**, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2010, por motivos particulares.

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen ha solicitado Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2010;

Que, es necesario realizar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2010 a doña **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

